

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 267542

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:49 del día 20/3/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 267542 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2° LLAMADO de la Institución:

**Código Verificador:** 5b9091b46df365de9616a157fef82fb4

<b>Nivel de Entidad:</b>	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
<b>Entidad:</b>	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
<b>UOC:</b>	UOC INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
<b>Código SICP:</b>	1375

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. En la Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Plan de Entregas, establecen lo siguiente: La empresa adjudicada, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles de la firma del contrato VALES EN GUARANÍES, por el monto total del contrato. Solicitamos la aclaración de si, el término dentro de los 10 (diez) días hábiles de la firma del contrato, hace referencia a la firma de una de las partes ó a ambas.	05-03-2014	08:42:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El plazo de diez días hábiles de la firma del contrato hace referencia desde la firma de ambas partes, el plazo empieza su curso una vez formalizado el contrato entre ambas partes.	05-03-2014	10:11:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En otra parte de la misma sección establecen lo siguiente: El valor de lo adjudicado será distribuido en vales en 50.000 Gs. por tipo de combustible, hasta completar el monto total adjudicado en cada tipo.. Aclaremos que nuestra firma posee la modalidad de Cupos y/o Vales de combustibles, según lo solicitado por Vuestra Entidad. Pero no la distinción por Tipo/s de combustibles. Por lo que solicitamos sea agregada y/o modificada esta condición, dando la posibilidad que los Cupos y/o Vales puedan tener o no esta información sobre Tipo/s de combustibles. De esta manera Vuestra Entidad, no estaría limitando nuestra participación al llamado en cuestión.	05-03-2014	08:43:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En este punto solicitado se aclara que solamente se solicita que el valor adjudicado sera distribuido en vales con valor de 50.000 Gs. sin la necesidad de desglosar el tipo de combustible adquirido. En el pliego se observa la compra de dos tipos de combustible por las distintos móviles que la Institución posee, pero se solicita que los mismos sean entregados en cupos cuyo valor ya hemos aclarado	05-03-2014	10:19:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 13.1, establecen lo siguiente: ....la Contratante solo reconocerá la variación de precio para el DIESEL - GASOIL cuando el mismo se realice por Decreto de Poder Ejecutivo..... Aclaremos que el reajuste de precio del producto Diesel-Gasoil (Tipo III), se encuentra supeditada a la/s Resoluciones emitidas por Petropar. Solicitamos puedan aclarar este punto, fundamental a la hora de aplicar el/ los mencionados reajustes.	05-03-2014	08:44:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En la sección IV Condiciones especiales del contrato CEC, CGC 13.1 establecen claramente en que casos se darían la variación de precios. La entidad reguladora es PETROPAR y el mismo remite al Poder Ejecutivo su promulgación, autorización cuando requieran la variación de precios	05-03-2014	10:33:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 13.1, establecen el factor de reajuste del precio del Diesel-Gasoil. No así el factor de reajuste de las Naftas. Por lo que solicitamos sea establecido el factor de las Naftas, que es el siguiente: Para las Naftas, Lubricantes y Gas Licuado de Petróleo, cuyos precios son liberados, se tomará en cuenta el promedio de variación de precios fijados por el mercado en estaciones de servicios..	05-03-2014	08:44:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la sección IV Condiciones especiales del contrato CEC, CGC 13.1 establecen claramente en que casos se darían la variación de precios. En el caso de las naftas se encuentra liberado y esta sujeto a la variación y costos producidos en el mercado en varios aspectos, puede ser baja o suba de dolar, inflación, costos operativos. El Banco Central del Paraguay es la entidad que emite los informes de la inflación y variación de costos todos estos son parámetros.	05-03-2014	10:39:41

### Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL - 80007760-1	Grande	1	19.1508.0002632.0000	Póliza	Fenix S.A de Seguros y Reaseguros	11-03-2014	18-03-2014	16-06-2014

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	15101505-001	Diesel					99.112
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL - 80007760-1	Copetrol	Petropar	no aplica	Paraguay	diesel tipo III	5.290	524.302.480
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	15101503-002	Nafta super					20.979
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL - 80007760-1	Copetrol	Copetrol	no aplica	Paraguay	nafta super	7.280	152.727.120

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL - 80007760-1	677.029.600	20-03-2014	08:10:22.673	Propuesta
Código Verificador:		93818fd1ac4e44978548a5fb6100af9b		

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES	
20-03-2014	2 de 3

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL - 80007760-1	677.029.600

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80007760-1 - CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL	
Item	Precio Ganador
1 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES	677.029.600

### Listado de Mensajes

1 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-03-2014	08:10:24.816
Buenos días, comenzamos la Subasta.	20-03-2014	08:10:30.576
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	20-03-2014	08:10:52.113
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	20-03-2014	08:15:23.693
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-03-2014	08:18:12.552
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	20-03-2014	08:31:08.233
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-03-2014	08:34:13.256
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-03-2014	08:34:17.118
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-03-2014	08:34:24.950
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-03-2014	08:40:24.972
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-03-2014	08:49:20.142
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-03-2014	08:49:20.289

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.